



**4° REUNION PLENARIA DEL DIRECTORIO
EJECUTIVO DE LA
CONTRAM-ISP-AMÉRICAS
ACTA DE REUNIÓN
San Pablo, Brasil. Julio 3 de 2017**



San Pablo, Brasil, 03 de julio de 2017. Siendo las 09:30hs se da comienzo a la reunión del directorio ejecutivo de la CONTRAM ISP AMERICAS. Encontrándose presentes los siguientes miembros del directorio: Paula Leite (Brasil), Rubén García (Argentina), Darío Restrepo (Colombia), Yesenia Jirón (Nicaragua), Mirtha Arias (Paraguay) y Juan Camilo Bustamante (Chile). También se encontraban presentes dirigentes miembros de las organizaciones constitutivas de la CONTRAM: Oscar Canteros (Argentina), María José Lacoste (Argentina), Hernán Doval (Argentina), Junéia Martins Batista, Vilani de Souza Oliveira e Francisco de Assis Gomes Filho.(Brasil), acompañados de asesores/ras de la presidencia y la secretaria general de la CONTRAM ISP AMERICAS respectivamente, Claudia Rejane de Lima (Brasil) y Enrique Espínola Vera (Argentina). Especialmente invitados a la reunión del directorio ejecutivo asistieron miembros del Staff de la ISP INTERAMERICAS, Jocelio Drummond (secretario regional interamericano ISP), Vivian Makia y Denise Dau (asistentes staff ISP). No pudo asistir a la reunión habiendo sido invitada, Ana María Ríos (Honduras), por razones de fuerza mayor fundadas en la situación institucional de su sindicato; João Domingos Gomes dos Santos (Brasil) por razones de agenda; tampoco pudieron asistir Melvín López (El Salvador) y Lairer Figueroa Cerro (Venezuela), en estos casos debido a razones estatutarias de la ISP, que no hicieron posible patrocinar la compra de vuelos aéreos para asistir. Se estableció como agenda para la reunión la siguiente: a las 1.-09:30hs a.m., introducción general a la reunión y a los temas de la agenda; 2.-10:00hs a.m., intervención de Daria Cibrario, Directora Mundial del sector gobiernos locales y regionales de la ISP (vía Skype); 3.-10:30hs a.m., informes de la situación de los trabajadores municipales de los distintos países; 12:30hs, p.m., almuerzo; 4.-14:00hs, p.m., prioridades de luchas, especialmente las relacionadas con las privatizaciones y la justicia fiscal; 15:30hs, p.m., café; 5.-15:45hs, p.m., proyectos de la CONTRAM y participación en el Congreso Mundial de la ISP. Desarrollo de la agenda: 1. **Paula Leite y Rubén García**, Presidente y Secretario de la CONTRAM, respectivamente, hacen la instalación oficial de la reunión del Directorio Ejecutivo de la CONTRAM ISP AMÉRICAS y dan la bienvenida a los presentes agradeciéndoles además la asistencia y participación de todos, tanto miembros del Directorio Ejecutivos como a los invitados. **Paula Leite** hace la invitación oficial a todos los presentes para que participen en el “Seminario Internacional sobre los Derechos Sociales y Laborales en América Latina y Europa: Compartiendo experiencias y desafíos”, el cual se adelantaría dentro del marco de la celebración del 12º Congreso del SINDSEP-SP y la conmemoración de los 30 años de existencia de esta organización sindical. Posteriormente, todos y cada uno de los presentes en la reunión hacen su correspondiente presentación personal y da el respectivo saludo al encuentro agradeciendo la invitación y la hospitalidad de los hermanos brasileiros. Por su parte, **Rubén García**, expresa la importancia de la lucha de los municipales en el contexto de américa latina y da como ejemplo la expedición de la recientemente aprobada Ley en la Provincia de Buenos Aires, Argentina, cuya promulgación y existencia a llegado ya hasta el conocimiento de la ORGANIZACIÓN Internacional del Trabajo –OIT-. Agrega que dicha ley ha sido bastante atacada, llegando incluso hasta la posibilidad de ser suspendida, sin embargo, la presión de los mismos trabajadores lo evito. Señaló además que la Ley (Ley de Paritarias), aprobada en 2015, cambió radicalmente el sistema de relaciones laborales municipales

vigente en la Provincia de Buenos Aires que pasó de un sistema unilateral fijado por los intendentes y carente de diálogo social, a la ley actual, que dispone como obligatoria la negociación colectiva con los sindicatos representantes del personal en las 135 municipalidades de la provincia. Obliga a las autoridades locales a negociar con los sindicatos las relaciones laborales y salariales de los empleados y empleadas municipales. Se trata de una victoria fundamental para el movimiento sindical del sector público municipal de Argentina y del mundo. Demuestra la eficacia como estrategia sindical de desarrollar un instrumento legal y lograr que lo voten los representantes locales laborales y, paralelamente, movilizar a los trabajadores y trabajadoras en torno al objetivo común de su implementación. Finaliza su intervención señalando que la CTM Argentina está conformando con otras organizaciones de la CGT-Argentina, un observatorio laboral, en donde tiene la responsabilidad del capítulo dedicado al empleo público municipal, el cual requerirá mantener datos e información suficiente y actualizada que permita a cada organización miembro del mismo, tomar decisiones apropiadas y oportunas en cualquier momento, entendiendo desde la CTM la necesidad que la CONTRAM estudie la posibilidad de participar a nivel municipal latinoamericano de esta iniciativa.

2. Seguidamente y vía Skype, participó del evento **Daria Cibrario**, la cual da su correspondiente saludo a todos los presentes en la reunión: agradece muy especialmente a la CTM Argentina el haber compartido los documentos y toda la información relacionada con la ley paritaria. Resalta igualmente los casos de el establecimiento de políticas públicas en una entidad municipal logrado a través de la negociación colectiva adelantada entre los sindicatos y la municipalidad en Bello, Colombia; y así mismo, se refiere al tema de los avances logrados por el sindicato del compañero Juan Ayala en la ciudad de México. Dice que estos tres casos fueron publicados en la página web oficial de la ISP por considerar que son casos y logros concretos de los municipales a nivel internacional. Seguidamente se refiere a los próximos eventos a realizarse y que están programados específicamente para los municipales, especial mención hace sobre la realización de un taller global en donde se recojan y analicen todas las experiencias del sector. Se despide agradeciendo la oportunidad y felicitando al directorio de la CONTRAM por el trabajo realizado hasta el momento. Se introdujo a la agenda oficial a iniciativa de la Presidencia y Secretaria General, el tema de la legalización internacional de la CONTRAM.

Oscar Canteros y Claudia Rejane de Lima dan las indicaciones precisas y concretas sobre los trámites a seguir y las gestiones a realizar para obtener la legalización de la creación y fundación de la CONTRAM ISP AMÉRICAS. En este punto se señala sobre la necesidad de hacer el respectivo reconocimiento de firmas de los responsables, lo cual se adelantaría de inmediato ante un escribano. **3. Informes de la situación en los diferentes países: Chile. Juan Camilo Bustamante.** Manifiesta que en su país, en lo político, hay una gran crisis de legitimidad. Se han realizado en los últimos años muchas reformas pero en la realidad ninguna con profundidad, lo que hace que no haya realmente cambios de fondo. Los partidos políticos invierten demasiado dinero en las campañas políticas y eso hace que posteriormente en el poder quieran recuperar dichas inversiones. En lo social, se han creado recientemente nuevos movimientos políticos y sociales y propician muchas marchas y protestas, principalmente en lo relacionado con los temas de la educación. En materia sindical, igualmente se generan muchas protestas contra el gobierno,

pero igualmente hay un gran descontento de los sindicalistas de base con respecto a sus dirigentes y representantes. En cuanto a los municipales se podría decir que, aunque hay reducción de empleo femenino, es el único sector que sus organizaciones han alcanzado verdaderos avances, por ejemplo, en materia salarial que se ha mejorado bastante y en las plantas de cargos municipales las cuales se han logrado descongelar. **Paraguay. Mirtha Arias.** Señala en su informe que en Paraguay, en lo político, recientemente se ha visto amenazada la democracia, porque hay sectores que han querido modificar la Constitución. Esa situación dividió al país, hasta el punto que tuvo que haber una intervención de la Organización de Estados Americanos –OEA-, el resultado de esta situación es que finalmente no se pudo realizar la enmienda a la Constitución política. En lo económico y social: La pobreza y el desempleo vienen creciendo, la deuda externa se triplica, hay muy poca inversión en obras de infraestructura que finalmente son las que generan, impulsan y fortalecen el empleo masivo. En lo laboral, los derechos laborales se vienen violentando hace rato, no existe una ley que los proteja. Existen marcadas diferencias salariales. **Argentina. Hernán Doval.** Se refirió expresamente a la situación existente antes de la ley de paritarias y el paso a la situación actual: antes de esta ley, las condiciones laborales de los trabajadores municipales eran totalmente precarias. Intendentes y autoridades locales tenían poderes casi feudales sobre ellos y podían determinar unilateralmente sus niveles salariales, sus ascensos y despidos, las sanciones y las relaciones laborales, mediante decretos unilaterales totalmente antidemocráticos. Durante la década de los noventa se negaron los derechos sindicales al personal municipal, facilitándose así la implementación de la agenda neoliberal en Argentina. Los intendentes podían utilizar los empleos municipales como instrumento en la negociación de sus acuerdos políticos, perjudicando la profesionalidad, favoreciendo la corrupción y poniendo en peligro la calidad de los servicios públicos locales. La Ley de Las Paritarias modificó diametralmente esta situación. Acabó con el poder absolutista de los intendentes sobre la vida y relaciones laborales de los trabajadores/as municipales. Creando una estabilidad laboral y un procedimiento claro de despido y transferencias --que antes podían utilizarse para castigar a los trabajadores/as-- y puso fin a los procedimientos arbitrarios. Si bien esta ley (ley provincial bonaerense 14656), tiene alcances y beneficios que alcanzan al colectivo laboral municipal más grande de Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, la CTM se encuentra empeñada en el despliegue de estrategias y tácticas diferenciadas para instalar el tema de la negociación colectiva del sector público municipal y lograr la sanción de leyes similares en las restantes provincias argentinas. **Nicaragua. Yesenia Jirón.** Informa que en Nicaragua la Constitución Política establece el derecho a la constitución de organizaciones sindicales y a la libertad sindical, así mismo a la negociación colectiva la cual está bastante arraigada. Se protege igualmente por la Constitución la equidad de género. Reconoce que a pesar de estos avances en el reconocimiento y respeto de los derechos de asociación y libertad sindical, en su país aún no se han aprobado los Convenios 151 y 154 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT-. Una de las cosas importantes a rescatar y resaltar es que en Nicaragua el tripartismo –Gobierno, Empleadores, Trabajadores-, fue igualmente elevado a rango constitucional y en tal sentido se creó y viene funcionando lo que han denominado “la mesa de salarios”, espacio en el que

se discuten entre las tres instancias los temas salariales de los empleados nicaragüenses. En este sentido se puede afirmar que en Nicaragua si bien no se ha ratificado los Convenios 151 y 154 de manera formal, se respetan las prácticas de la negociación colectiva en el sector público municipal, habiendo crecido sustancialmente tanto la sindicalización como la firma de convenios colectivos en el sector. Sobre 153 Alcaldías en el país en 128 de ellas funcionan normalmente sindicatos, con un 86.66% de sindicalización y 85 convenios colectivos acordados, cubriendo estos a un 55% de trabajadores y trabajadoras del sector municipal. En materia de seguridad social se le han restituido su derecho previsional a más de 55 mil trabajadores/ras que no habían podido cumplir con sus semanas mínimas cotizadas. Termina su informe señalando de su participación en el SUBRAC de la ISP de este año.

Colombia. Darío Restrepo. Presenta un informe teniendo en cuenta la actual coyuntura política, social y laboral de su país. En lo político se refiere al acuerdo de paz llevado a cabo entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC- EP, el cual se encuentra ya en plena fase de implementación, no sin grandes contratiempos dada la férrea oposición que ha tenido el acuerdo por un sector político de oposición. También señala que el país se encuentra bastante polarizado dado dicho acuerdo y la próxima elección presidencial y de congresistas que se llevará a cabo en menos de un año en el país. En lo social informa sobre los dos simultáneos paros cívicos adelantados recientemente por dos poblaciones, Quibdó, en el Chocó y Buenaventura, en el Valle del Cauca, ambas en el litoral pacífico colombiano en donde se encuentran puertos costeros de gran importancia para el país pues por allí entra y sale carga de mercancías desde y para puertos internacionales. Finalmente, en lo laboral, informa sobre los paros, también simultáneos, llevados a cabo por FECODE, organización sindical que aglutina a los maestros colombianos y el paro del Ministerio del Trabajo. En este campo, se informa igualmente sobre la negociación colectiva llevada a cabo entre el Gobierno Nacional y los Trabajadores del Sector Público que acaba de llegar a su fin después de cuatro meses de arduas negociaciones rodeadas de protestas, marchas, plantones, movilizaciones y tres paros escalonados por parte de las organizaciones sindicales del sector. Finalmente, da cuenta de la reciente creación, en el mes de abril de este año, de la Red de Municipales de Colombia, con el fin de trabajar simultáneamente con la Red Global de Municipales de la ISP creada el año pasado en la ciudad de Bruselas, Bélgica. **Brasil. Paula Leite.** Manifiesta que en Brasil se está viviendo bajo un golpe de estado. Sin embargo, Temer, el presidente golpista resultó recientemente involucrado en uno de los hechos más grandes de corrupción que se haya vivido en el país. Se presenta actualmente una gran crisis institucional en los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Existe formalmente un sistema de negociación colectiva pero no se avanza productivamente en ella. Aunque el convenio 151 haya sido ratificado en 2009, todavía no fue reglamentado. Manifiesta igualmente de manera enfática que en el Brasil las privatizaciones y la tercerización laboral se han convertido definitivamente en una puerta abierta para la corrupción. Agrega que, en Brasil, el gobierno, que llegó al poder con un golpe político, está inmerso en una campaña para revocar los derechos sociales y laborales por medio de dos reformas: una laboral que destruye el Derecho del Trabajo e otra del sistema de provisiones y seguridad social. A estas reformas se suman el congelamiento de los gastos públicos para los próximos 20 años, aprobado en

2016, que van a reducir los presupuestos en importantes áreas sociales, como en la salud. A partir de 2018, por ejemplo, el importe máximo de los gastos de salud será igual que el año anterior más la inflación, agravando aún más la atención de las crecientes demandas ampliadas por la crisis económica y el desempleo, que está alrededor de 12,06%. La CUT junto con las otras centrales sindicales y movimientos sociales han hecho muchos movimientos de protesta, incluso una huelga general exitosa el 28 de abril y una marcha en el Distrito Federal, con más de 200 mil personas. Además de mucha represión a los movimientos sociales y al sindical, los medios de comunicación están a servicio de las fuerzas conservadoras, dificultando la movilización de la sociedad. Las/los trabajadores municipales están sufriendo en la piel los reflejos de la crisis y de la ola política conservadora, con cortes de derechos, privatizaciones y tercerizaciones, además de violenta represión a las luchas, como fue el caso en el período reciente de las ciudades de Florianópolis y Curitiba, en la región sur del país. La situación vivida por el Brasil no es un caso aislado, ya que el avance de la derecha y la destrucción del Estado de bien-estar social es mundial. Delante de esta cuadro hay que fortalecer las luchas en el ámbito regional y mundial. **Venezuela. Lairret Figueroa.** Aunque la compañera, miembro del directorio ejecutivo de la CONTRAM, no pudo asistir a la reunión, envió vía correo electrónico un informe técnico de cuatro archivos, que dan cuenta de la situación socio-laboral que atraviesan I@s trabajador@s en general, incluyendo el colectivo municipal, en las circunstancias actuales de Venezuela. Se agrega el informe como anexo a la presente acta. **4.- Prioridades de luchas, especialmente en lo relacionado con las privatizaciones y la justicia fiscal.** En este punto de la reunión **Jocelio Drummond**, Secretario Regional Interamericano de la ISP, hace su intervención señalando que el problema del poder corporativo es un tema central a tener en cuenta por las organizaciones sindicales y en general, por el mundo sindical. Este asunto siempre y de manera permanente debe estar en la agenda y en la mente de la dirigencia sindical en todos los países. A lo que hay que apuntar e interrogarse siempre es a cómo hacen las corporaciones para mantener el poder político bajo su control y total disposición, porque en definitiva a lo que hay que apuntar es a terminar y acabar con ese control político que ejercen las corporaciones y multinacionales en todos y cada uno de los países en donde tienen asiento. **5.-Proyectos de la CONTRAM y participación en el Congreso Mundial ISP.** En síntesis, se concluye en este punto, que los proyectos de la CONTRAM deben enfocarse en los siguientes temas: Lucha contra la Privatización; Lucha por la Justicia Fiscal; Búsqueda permanente por la Equidad de Género; Ratificación de los Convenios de OIT en los países que aún no lo hacen; Crecimiento Sindical-Afiliaciones; Implementación de mecanismos para la realización de auditorías a las finanzas públicas de los municipios; Lucha por la implementación de Políticas Públicas de Trabajo Digno y Decente en los municipios; Implementar mecanismos para que empresa que no pague impuestos no contrate con los municipios; Implementar un programa o base de datos sobre información de los empleos y empleados municipales, en este sentido la CTM de Argentina será la encargada de confeccionar un formulario/encuesta sobre trabajo precario en el sector público municipal de América Latina, recabar los datos y sistematizarlos. Al respecto, **Hernán Doval** manifiesta que se debería elegir o priorizar uno o dos proyectos centrales porque una gran cantidad de ellos podría dispersar los

recursos y esfuerzos y finalmente no se lograría ninguno. **Jocelio Drummond**, por su parte, dice que en síntesis, los proyectos deben enfocarse en tres aspectos centrales: Búsqueda de la transparencia en la acción municipal, manejo del presupuesto público por parte de las entidades territoriales y, búsqueda de la implementación y puesta en marcha del verdadero trabajo decente. Finalmente se determina por los asistentes a la reunión que **Paula Leite y Rubén García** deberán analizar en detalle este tema y definirán, previa consulta con los demás miembros del directorio Ejecutivo de la CONTRAM, cuál o cuáles serán los proyectos que se presentarán y priorizarán por parte de esta organización ante el Congreso de la ISP que se realizará en la ciudad de Ginebra, Suiza entre los meses de octubre y noviembre de 2017. Siendo las 18:00 p.m. se da oficialmente por terminada la reunión.